



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, NOXLYN TRADE S.A. DE NACIONALIDAD URUGUAYA.

Se comunica al público que la compañía extranjera, NOXLYN TRADE S.A. de nacionalidad uruguaya, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 21 de abril del 2014 ante la Notaria Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1817 de 09 de mayo del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de mayo del 2014.

1. Nacionalidad: Uruguay.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "a) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión; b) Ser agente, representante, comisionista, mediador, distribuidor o mandatario de empresas nacionales o extranjeras, fabricantes o comerciales de bienes y artículos industriales y comerciales...".
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Abogado Diego Fernando Ponce Pérez, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 02 de junio del 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA
Ext.060
Trám.15435

X
elto
G